De por juelza, A la juelza



Atribución de imagen: J.Arias con IA Dall-e

1- Expresión que se usa para dar a entender que lo que se dice es una consecuencia lógica de lo que se ha expuesto antes (por lógica, de cajón).

2- (sólo "*a la fuerza*") Dícese de aquello que se hace en contra de la propia voluntad.

• Has echao una tupa de sal enas patatas, asín es que a la juerza tienen qu'estal salás.

• De por juelza tiene que querel a los agüelos, si son los que l'han crîao.

• Me l'he traío, pero a la juerza porque nô se queriâ venir ni a tiros.

• —M'he tenío ya que venil pero a la juerza, porque allí ya nô se cogía más gente. —A la juelza ahorcan, hijita.

Campos semánticos: Expresiones

Comentarios:

Con la segunda acepción la expresión "a la juelza" a menudo se termina añadiendo **ahorcan** *(A la juerza ahorcan)*, bien después de una pequeña pausa o bien lo responde el interlocutor. Lo que se quiere dar a entender que nadie (o casi nadie) se ahorca por voluntad propia, sino porque le obligan (también usado con el sentido de "cuando no hay más remedio...).

Así como "**a la juerza**" podría utilizarse con el mismo sentido para la acepción **1**, "**de por juerza**" no puede utilizarse con el sentido de la acepción **2**.

Origen: Es mucho más frecuente que en español. **Se usa en** nuestra zona.

Etimología:

Fuerza procede del latín **fortia**.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com